MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 108

Santa Fe, 16 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000422/2026 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la renovación de adscripción de Clara Grisel Frana, a la Fiscalía Regional a la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- y de Roberto Adrián Zajarías a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que conforme al artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley, es atribución de la Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que, mediante nota de fecha 8 de abril de 2026 la agente Clara Grisel Frana, DNI N° 35.953.146, Escribiente mayor de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- peticionó la renovación de la adscripción a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela-, al Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Dr. Matías Merlo, el cual prestó su consentimiento a lo solicitado.

Que, mediante nota del 8 de abril de 2026 el agente Roberto Adrián Zajarías, DNI N° 27.059.736, Escribiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela-, solicitó al Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Dr. Carlos M. Vottero, la renovación de su adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- , elevando su conformidad a la Fiscal General, Dra. Vranicich mediante nota de fecha 10

de abril de 2026.

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la renovación de la adscripción de la agente auxiliar Clara Grisel Frana, DNI N° 35.953.146, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- desde el 30 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2027.

Artículo 2°: Disponer la renovación de la adscripción del agente auxiliar Roberto Adrián Zajarías, DNI N° 27.059.739, de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- desde el 30 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2027.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA [illegible]
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE